

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer, aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
Cuapiaxtla, significa en lengua náhuatl "guardamontes" o bien "lugar de montes", y proviene del vocablo cuahuitl que quiere decir árbol, así como de la eufónica y la final tla que denota abundancia LOCALIZACIÓN
Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,425 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Cuapiaxtla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 17 minutos 42 segundos latitud norte y 97 grados 46 minutos 05 segundos longitud oeste.

Localizado al oriente del estado, el municipio de Cuapiaxtla colinda al norte con el estado de Puebla y el municipio de Atzacan, al sur colinda con el municipio de El Carmen Tequexquilita, asimismo al poniente colinda con el municipio de Huamantla.

SUPERFICIE
De acuerdo con la información geoesférica del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Cuapiaxtla comprende una superficie de 84,822 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.13 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,967,943 kilómetros cuadrados.

CLIMA
Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

Después de la alianza hispano-tlaxcalteca, los naturales de Cuapiaxtla debieron de participar en la conquista y pacificación de los territorios que, al paso de los años, conformarían la Colonia de la Nueva España, pues en reconocimiento a los servicios prestados, el rey Carlos V expide en Bruselas, Bélgica, el 9 de octubre de 1545, una cédula en la que reconoce el rango de nobleza a Juan Antonio de Paredes, Don Diego Texcatzin, Don Antonio Valencia, Don Bartolomé Neitzahuapiztli, Don Juan Gómez y Don Isidro Texcatzin, dándoles por merced el cacicazgo de Cuapiaxtla.

b) Principales cambios en su estructura.

El 10 de enero de 1873, la población de Cuapiaxtla se volcó a la estación San Marcos, para ovacionar al presidente Don Sebastián Lerdo de Tejada, quien procedente de la ciudad de México se dirigía al puerto de Veracruz, en un viaje a través del Ferrocarril Mexicano que unía ambos puntos de la república, después de casi 70 años de esfuerzos ferroviarios, dando a Cuapiaxtla un moderno medio de comunicación.

Al languidecer el siglo XIX, Cuapiaxtla tuvo la quietud para embellecer su población con tres joyas arquitectónicas de buen gusto y de significación para sus moradores: el portal chico, La América y el parque central. Los ferrocarriles que anunciaban el progreso, acortando el tiempo de recorrido de los viajeros, tuvo su culminación en 1890 con la inauguración de la ruta del Ferrocarril Interoceánico, comunicado Cuapiaxtla a través de la estación Masarráza, localizada a escasos tres kilómetros de la orilla de la población.

Conforme fueron llegando rumores a Cuapiaxtla sobre el levantamiento maderista del 20 de Noviembre de 1910, comenzó el éxodo de las familias propietarias de sus administraciones, quienes no pudieron mantener el ritmo de trabajo, en primer lugar porque la mano de obra escaseó, en la medida en la que las fuerzas federales aplicaron la leva para llevarse a los hombres en edad de trabajar, o bien por la falta de una alternativa de ingresar al ejército federal, se incorporaron a las fuerzas de Domingo Arenas.

Cuapiaxtla esta conformado por la cabecera municipal y nueve comunidades que son: Ignacio Allende, San Francisco de Asís, José María Morelos, María de la Cruz, San Mateo, San Juan, San Rafael, Tepatlaxco, los cuales no han tenido cambios significativos mas que el incremento en su población.

000013

MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAX.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024 - 2027
Ing. Manuel Galvez Romero
Sindico Municipal

MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
2024 - 2027
L.A.E. José Arturo Dominguez Llanos
Tesorero Municipal

MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAX.

000014

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

2. Panorama Económico y Financiero

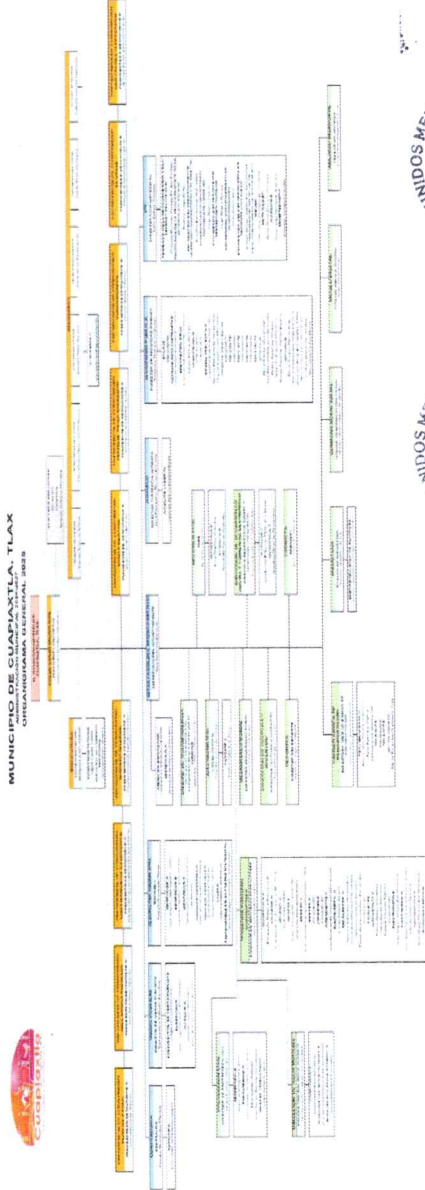
Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El municipio de Cuapiaxtla cuenta con un presupuesto para el ejercicio fiscal 2025 presentado, autorizado y remitido al Congreso del Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 fracción IV de la ley municipal teniendo como base lo autorizado en la ley de ingresos del municipio, el cual contempla el ejercicio de los recursos de los distintos fondos como los ingresos fiscales, fondo estatal participable y recursos federales del ramo 32.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social. Asegurar que todas las personas, especialmente los más pobres y vulnerables, cuenten con los mismos derechos a los recursos económicos y el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluyéndola micro financiación.
- b) Principal actividad. Agricultura
- c) Ejercicio fiscal. 01 de enero al 31 de diciembre de 2025
- d) Régimen jurídico. Con forme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución política del Estado de Tlaxcala, Ley Municipal Para los Municipios del Estado de Tlaxcala, entre otra normativa
- e) Consideraciones fiscales del ente. Retención de ISR de salarios, 10% DE ISR honorarios y arrendamientos, 3% sobre ISN, retenciones del 5 y 5.51 al millar sobre las obras realizadas
- f) Estructura organizacional básica. Se cuenta con un Organigrama autorizado por el honorable cabildo



- B) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No se cuenta con fideicomisos.



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2024 - 2027

Alma Lorena Escobar González
Sindico Municipal



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2024 - 2027

Ing. Manuel Galvez Romero
Sindico Municipal



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
2024 - 2027

L.A.F. José Arturo Domínguez Llanos
Tesorero Municipal

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Si los estados financieros se realizan considerando lo establecido tanto en la ley general de contabilidad gubernamental, manual de contabilidad gubernamental y lineamientos emitidos por el CONAC, además de registrar todas las operaciones en el sistema de contabilidad gubernamental (SCGIV)
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico
- c) Postulados básicos.
Los postulados de contabilidad gubernamental son principios o normas básicas que regulan la metodología y técnica para registrar información financiera, contable y presupuestal del ente, así como para emitir Estados financieros. Gracias a estos postulados se puede obtener uniformidad y armonización entre todos los organismos públicos. Y de este modo, se facilita que las necesidades de los diferentes usuarios sean satisfechas.
Los postulados básicos considerados son: Sustancia económica, Entes públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración presupuestaria, Consolidación de la información financiera, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica y Consistencia económica.
- d) Estos postulados de la contabilidad gubernamental son principios que regulan el registro contable que mantienen en un ente público, así como la presentación de información financiera. Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PREG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG

Aplicación personalizada del Tercer y Cuarto Nivel del CRI

Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando existe jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

- Su plan de implementación;

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de enero de 2025, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Municipio.

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

No se cuenta con cambios en las políticas, clasificación y medición de las mismas

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado

Si, se presentan de acuerdo a la normatividad aplicable



MUNICIPIO DE
CUAPIXTLA, TLAX.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
CUAPIXTLA, TLAX.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
CUAPIXTLA, TLAX.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2024 - 2027

000015

Alma Lorena Escobar González
enta Municipal

Ing. Manuel Galvez Romero
Sindico Municipal

L. A. E. José Arturo Domínguez Llanos
Tesorero Municipal

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
No se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.
Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación
Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
No se tienen acciones de algún otro Ente
- b) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato levantando directamente el costo al gasto.
- c) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
No contamos con un cálculo de reserva actuarial, toda vez que se lleva un control presupuestario para la aplicación de recursos del capítulo 1000 lo cual garantiza el pago oportuno por concepto de sus prestaciones a empleados
- d) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
Los registros de las operaciones están en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y a las normas y manuales vigentes; y el municipio como responsables de realizar sus registros contables producto de las operaciones que realizan, registran los gastos en el momento en que se devengan y son efectivamente percibidos o realizados.
- e) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
No se cuenta con Reservas
- f) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
No se cuenta con cambios, correcciones de errores contables; por lo tanto no tiene efectos en la información financiera
- g) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
No existe reclasificaciones importantes
Depuración y cancelación de saldos.
No existe reclasificaciones importantes

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
No se tienen Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera.
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera.
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio.
No se tienen operaciones en moneda extranjera
Equivalente en moneda nacional.
- e) No se tienen operaciones en moneda extranjera

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
TESORERÍA
MUNICIPAL
2024 - 2027

000016

Alma Lorena Escobar González
enta Municipal

Ing. Mannel Galvez Romero
Síndico Municipal

L.A.E. José Arturo Domínguez Llanos
Tesorero Municipal

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
No se realiza el cálculo para la depreciación, deterioro o amortización
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No se realizan cambios de porcentajes
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No existen partidas presupuestales para el gasto de capitalizado en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No contamos con Inversiones Financieras
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
A la fecha la entidad no cuenta con la construcción de bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

- g) No se tienen situaciones que afecten los activos del municipio
- h) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
No se tienen documentos de activos
- i) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No se tienen inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No se tiene inversión en este tipo de empresas
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.
No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
2024 - 2027



MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA, TLAX.
**TESORERÍA
MUNICIPAL**
2024 - 2027

000017

L.A.E. Jessamine Domínguez Llanos
Tesorero Municipal

Ing. Manuel Galvez Romero
Sindico Municipal

Alma Lorena Escobar González
enta Municipal

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2025

9. **Reporte de la Recaudación**
Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Se presenta por separado tanto en la ley de ingresos y el informe digital remitido al congreso del estado.
Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
La recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de Ingresos aprobada cada año.
10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**
a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomado, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
No se tiene Deuda Pública
b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
No se cuenta con información, puesto que no se cuenta con deuda pública
11. **Calificaciones otorgadas**
Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.
No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones
12. **Proceso de Mejora**
Se informará de:
a) Principales Políticas de control interno.
Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Racionalizar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.
13. **Información por Segmentos**
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas.
Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados de riesgo y crecimiento potencial de negocio.
Toda la información del Municipio, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.
14. **Eventos Posteriores al Cierre**
El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que no se conocían a la fecha de cierre.
El municipio no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre
15. **Partes Relacionadas**
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas
No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
16. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**
La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.
La información contable se presenta firmada por los responsables.



000018